



Ministry of Education
(MOE)



REGLAS GENERALES PARA LA BECA DE ENRIQUECIMIENTO DEL IDIOMA CHINO-MANDARIN “HUAYU” 2019 OFRECIDA POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

ARTICULO 1°: Con el objeto de ofrecer a jóvenes paraguayos oportunidades de aprendizaje del idioma chino-mandarín y la cultura china-taiwanesa, el Ministerio de Educación de la República de China (Taiwán) estableció la Beca de Enriquecimiento del Idioma Chino-Mandarín (llamada en adelante “Beca Huayu”).

ARTICULO 2°: Requisitos de postulación:

- 1) Tener nacionalidad paraguaya;
- 2) Ser mayor de 18 años y haber concluido el bachillerato u otro nivel de estudio superior; poseer excelencia académica y antecedentes de buena conducta;
- 3) No tener nacionalidad de la República de China (Taiwán);
- 4) No tener estatus de residente taiwanés de ultramar;
- 5) No haber sido beneficiado anteriormente con la Beca Huayu u otras becas de Taiwán;
- 6) No ser estudiante de intercambio en conformidad con un acuerdo de cooperación académica entre universidades extranjeras, colegios o institutos educativos en Taiwán al mismo tiempo de recibir la Beca Huayu;
- 7) No haber sido beneficiado con otras becas ofrecidas por instituciones o universidades de la República de China (Taiwán);
- 8) No haber sido becario de Taiwán cuya beca fue revocada por el Gobierno o instituciones de la República de China (Taiwán).

ARTICULO 3°: Documentos requeridos:

- 1) El formulario de aplicación oficial de la “Beca Huayu”;
- 2) Fotocopia del pasaporte o de la cédula de identidad;
- 3) Fotocopia del título y del certificado de estudio del mayor nivel académico alcanzado (mostrar documento original)

(Nota: El título y el certificado de estudios originales deben estar visados por el Ministerio de Educación y Ciencias y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores)

- 4) Certificado de idioma chino-mandarín o inglés (certificado de centros de idiomas reconocidos por el MEC);
- 5) Plan de estudio (carta de motivación);
- 6) Dos cartas de recomendación;
- 7) Documentos que prueban que el candidato ha solicitado el ingreso al centro de idiomas de Taiwán (Por ejemplo, fotocopia del formulario de solicitud, copias de correos electrónicos, carta de admisión, etc.);
- 8) Certificado de antecedentes policiales original, expedido por el Departamento de Identificaciones.

ARTICULO 4°: Periodo de aplicación:

- 1) Fecha: desde el 1 de febrero hasta el 15 de abril de 2019.
- 2) Lugar: Embajada de la República de China (Taiwán) en la República del Paraguay.

ARTICULO 5°: Detalles de la beca:

- 1) Plazas: 12 (doce)
- 2) Periodo de estudio: 6 meses
- 3) El periodo lectivo en Taiwán: desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020. Si el becado no puede realizar los estudios en Taiwán durante el periodo mencionado, se dará lugar a la cancelación de la beca, sin posibilidad de ser aplazado a otro periodo.
- 4) Monto de la beca: un estipendio mensual de NT\$25,000 (equivalente aproximadamente a US\$810), **No incluye pasaje aéreo entre Asunción y Taiwán.** Durante el transcurso del periodo lectivo de la beca, los estudiantes se encargarán de abonar por su propia cuenta la matrícula, alojamiento, comida, transporte local, seguros y otros gastos varios utilizando el subsidio que recibirán mensualmente.

ARTICULO 6°: Proceso de selección:

La Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay seleccionará a los candidatos a través de una comisión.

ARTICULO 7°: Publicación de la lista final: el 1 de junio de 2019.

ARTICULO 8°: Los becarios titulares tendrán que remitir a la Embajada de la República de China (Taiwán) los siguientes documentos antes del 1 de julio de 2019, los que no cumplan con este proceso, serán reemplazados por el suplente:

- 1) Carta de aceptación del centro de idioma de Taiwán;
- 2) Carta de compromiso;
- 3) Certificado de salud que incluya los siguientes exámenes: Sífilis, Tuberculosis, Entameba Hystolítica, Lepra, Certificado de Vacunación para Rubeóla y Sarampión visado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y resultado de test de VIH.

ARTICULO 9°: Los candidatos a la “Beca Huayu 2019” deben tener en cuenta lo siguiente:

- 1) Los candidatos deberán estudiar en centros de idioma reconocidos por el Ministerio de Educación de la República de China (Taiwán).
- 2) Los candidatos deberán por cuenta propia solicitar la admisión al centro de idioma. Una vez que sean seleccionados para recibir la beca, y obtengan sus cartas de aceptación del centro de idioma serán considerados becarios titulares. Los becarios no podrán cambiar el centro de idioma que han elegido durante el periodo de la Beca Huayu.
- 3) Es obligatorio para el estudiante durante el periodo de estudio en el centro de idioma, asistir a clases por 15 horas semanales, sin incluir horas de visitas culturales, conferencias, biblioteca u otras actividades fuera del aula.
- 4) En el caso de que el estudiante no cumpla con el reglamento impuesto por el Ministerio de Educación de la República de China (Taiwán) y/o con el reglamento del centro de idioma, la beca le será revocada automáticamente.

ARTICULO 10°: Las presentes reglas están vigentes desde el día 1 de febrero de 2019.

ARTICULO 11°: Si existiese alguna duda sobre los artículos de estas reglas, las mismas se dilucidarán mediante las concordancias con las disposiciones y normas establecidas para otorgar las “Becas Huayu” por el Ministerio de Educación de la República de China (Taiwán).